



DECRETO N° 1653

LAJA, junio 02 del 2010

VISTOS:

- 1.- Visación N° 738-R, visto bueno Sr. Alcalde.
- 2.- Licencia médica presentada por la Sra. Viviana Martínez Candía, docente titular de la escuela F-976 "La Colonia".
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

Las necesidades del servicio para el mejor funcionamiento de los establecimientos educacionales:

RESUELVO:

1.- **DESÍGNASE** en la dotación docente comunal en reemplazo a la profesional de la educación que se indica y por el tiempo ahí señalado:

Nombre	Erika Toledo Contreras
R.u.t.	11.914.145-1
Título	Profesor de Educación Gral. Básica, Licenciado en Educación
Establecimiento	escuela F-976 "La Colonia"
Cargo	docente de aula
Jornada de trabajo	38 horas
Inicio	03 de junio 2010
Hasta	término licencia médica Sra. Viviana Martínez Candía
Origen de la vacante	licencia médica Sra. Viviana Martínez Candía

2.- **IMPÚTESE** la ejecución del gasto que irroga el presente decreto al subtítulo 21 ítem 02 "Personal a Contrata" del presupuesto general vigente del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


JAQUELINA GONZÁLEZ DÍAZ
SECRETARIA MUNICIPAL


VLADIMIR H. FICA TOLEDO
ALCALDE

VHFT/MGVA/AMM/PTM/AMR/IC *02/06/10
DISTRIBUCION:!

- La indicada
- Control Interno
- Daem (3)
- Archivo SSMM/

www.munilaja.cl

Municipalidad de Laja

Balmaceda 292 - Fono: 534294 - 534302 - Fax: 534233